

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

Redacción y administración: CALLE DE FORTUNY, 4, 1.º

ADVERTENCIA INTERESANTE

Los anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales. Se publica todos los días excepto los lunes.

Núm. 43

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tarragona, trimestre.....	5 ptas.
Fuera de la capital.....	6 "
Extranjero.....	10 "

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

FALTA AMBIENTE

Hace ya días viene toda la prensa ocupándose del supuesto movimiento carlista, sin que afortunadamente, hasta la fecha, se haya confirmado ninguno de los cálculos hechos por nuestros colegas.

El señor Martos, el artista de la palabra como le llamaban entonces, lo dijo ya bien claramente en una célebre sesión del Congreso de diputados, allá por el año 1871, si la memoria no nos es infiel, cuando se anunció que el pretendiente don Carlos había entrado en España por Vera, si, bien después tuvo el contratiempo de Oroquieta, en que las fuerzas del general Moriones le derrotaron é hicieron que desde luego reparara la frontera, para esperar otra época más propicia á sus excursiones.

Falta ambiente, en verdad, al partido tradicionalista para desarrollar sus ideas. El mundo marcha y progresa, porque esa es la ley del Creador que dijo que «el hombre llegará á la perfección». Y desgraciado será el que intente detener el carro del progreso, porque será arrollado por él y perecerá bajo sus ruedas, según elocuente frase del gran filósofo Balmas.

La mayor fuerza del tradicionalismo, es triba en creerse el único y legítimo defensor de la religión. Y demostrado queda por los testimonios de Su Santidad Leon XIII y de diferentes, quizás de la mayoría, de los prelados españoles, que la religión no peligra en España, y que sus intereses se hallan perfectamente atendidos y no contrariados en modo alguno, sin necesitar auxilio de nadie, y menos de un partido político que presume convertir esa soñada defensa en arma eficaz para sus fines mundanos.

Y si el partido carlista no representa ya el papel de defensor exclusivo de la religión católica, como han supuesto muchos y á esa voz se han levantado en armas diferentes veces ¿cuál es su misión?

Lo ignoramos, aunque su programa revela el restablecimiento del poder real en toda su plenitud, en términos de volver á aquellos tiempos en que, sin más leyes que el capricho, se disponía de las vidas y haciendas de los ciudadanos.

Para que los tradicionalistas consigan sus propósitos, es demasiado tarde.

El mundo ha progresado más de lo que puede parecerles, y no estamos en la época antigua. Han pasado muchos años, las ideas se han abierto paso y España, fijense bien los tradicionalistas, no quiere retroceder y de seguro no retrocederá.

Falta ambiente, y por esta razón serán inútiles cuantos medios se pongan en práctica para mover la opinión en el sentido del retroceso.

Los trigueros

La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, ha dirigido al señor ministro de Hacienda la importante exposición que á continuación publicamos.

Dice así:

«Excmo señor: La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, estimulada vivamente por el clamoreo unánime de las clases productoras, cumpliendo los fines de su nobilísimo instituto, acude respetuosamente á V. E. en demanda de

que los poderes públicos dicten las oportunas medidas que tiendan á salvar la producción triguera de los graves peligros que en tiempos no lejanos la amanezan.

Dadas las condiciones en que se desarrolla modernamente la vida económica de los pueblos y las consiguientes luchas que ésta ocasiona, es imposible que la producción nacional compita con la extranjera sin el auxilio que pueden y deben prestarles los aranceles, única arma que discretamente manejada, puede defenderla prestándole condiciones de vida; lucha el agricultor español con dificultades insuperables para la competencia, nacidas de circunstancias difíciles de modificar; los jornales en algunas comarcas trigueras del extranjero, alcanzan la cifra exígua de 40 céntimos; las tierras no esquiladas todavía, rinden cosechas superiores á las nuestras en la misma unidad de terreno; son menores los tributos en los demás países que los que satisface el agricultor español, se ve auxiliado el productor por las instituciones de crédito agrícola de que aquí carecemos, dejando la puerta abierta á la usura más escandalosa y por último los transportes marítimos, colocan el trigo en nuestros puertos del litoral á menor coste que el que las compañías ferroviarias exigen por conducirlo á estos mismos puertos desde las zonas trigueras del interior; agréguese á esto la baja constante de los cambios, que en los pasados años al ascender, defendieron la venta remuneradora de los productos agrícolas y la excelente cosecha que se anuncia casi en todas las regiones trigueras del mundo y se vendrá á la conclusión de que la lucha es imposible en las actuales condiciones, pues lejos de ser acicate que estimule el despertar de las energías individuales para conseguir merced á ellas, progresos y adelantos, sería la contienda absurda é inhumana del fuerte contra el débil, quien forzosamente sucumbiría trayendo con su muerte la ruina de la clase agricultora.

Por virtud de circunstancias completamente opuestas á las que hoy existen, al ver en el año pasado que el precio de los trigos se elevó en demasía, y ante los clamores de la opinión justamente alarmada, el Gobierno de S. M. publicó en 3 de marzo de 1898, un Real decreto por virtud del cual se suprimió el recargo transitorio de 2'50 pesetas por hectólitro que se había establecido en virtud de la ley de 9 de febrero en 1885 y además se rebajó el arancel de 8 pesetas á 6 por hectólitro; en resumen que hoy pagan los trigos 6 pesetas en vez de 10'50 que pagaban antes del decreto mencionado; esta medida se tomó en virtud de la especialidad de las circunstancias y sobre todo en presencia de la escasez del trigo existente y de la subida de los cambios que llegaron á alcanzar el tipo de 115 por 100; tan cierto es esto que en el mismo Real decreto se indica, que la rebaja de las dos pesetas regirá mientras el tipo no alcance en los mercados de Castilla precio inferior á 27 pesetas el hectólitro; pues en este caso, el Gobierno restablecerá el arancel rebajado, aunque no el decreto transitorio.

Las condiciones exigidas por el legislador se han cumplido; el trigo ha alcanzado ya precio inferior al fijado y en lo futuro no es de esperar que suba, pues las circunstancias arriba apuntadas hacen presagiar que al recolectarse la próxima cosecha des-

cenderá por bajo del límite de las 27 pesetas. En vista, pues, de estas consideraciones se está en el caso de reclamar el cumplimiento de lo que ofreció el legislador ó sea el restablecimiento del arancel á las ocho pesetas.

Más aun; con esta medida no está suficientemente asegurado el precio remunerador, á lo menos en los primeros meses después de la recolección. Cuando en 1895 se trató extensamente en el Congreso de la protección á la producción triguera, se llegó á una avenencia entre las distintas tendencias que en la Cámara se presentaron y se aceptó como transacción por la mayoría el recargo transitorio de las 2'50 pesetas; las circunstancias que hoy existen son análogas y quizá peores que las que entonces existían y no hay por tanto razón para no aceptar este recargo que entonces se juzgó conveniente para colocar en debidas condiciones de vida al productor; además tén-gase presente que la producción debe ser mayor al recolectarse la cosecha. Entonces es cuando vende por necesidad de la vida el labrador de poco brazo, como decimos en tierra de Aragón, el pequeño propietario y pase el galicismo; el labrador rico, el rentista, puede guardar por regla general sus frutos, esperando mejores precios; pero el que directamente cultiva, el que riega el terruño con el sudor de su frente, ese no puede aguardar y es el que principalmente debe protegerse; para contrarrestar, pues, la baja inherente al aumento de oferta por las circunstancias antedichas, debe restablecerse también el derecho transitorio de 2'50; pues ni hay razón para quitarlo ni debe desampararse al pobre.

Además, y en abono de ese restablecimiento, hay otra razón. Sabido es que el problema de la subida de los aranceles para el trigo, ofrece el peligro de que si al realizarlo indiscretamente, alcanza este producto un precio excesivo se encarece el pan y se lesionan los intereses muy respetables y dignos de atención de las clases consumidoras: para este caso poco probable, pero no imposible, podía servir el derecho transitorio. Si las subsistencias se encareciesen á los cuatro ó cinco meses después de la recolección, entonces podría rebajarse este derecho dando así satisfacción justa á intereses lesionados y haciendo á la vez que los trigos alcanzasen precios normales en armonía con el orden general económico y que no sirviesen de fuente de explotación por unos pocos en detrimento de los derechos de los más.

Juntamente con la cuestión arancelaria, ha venido á mezclarse, otra suscitada por los harineros del litoral. Según noticias suministradas por la prensa periódica, existen comisiones que gestionan cerca de los Poderes públicos, que se permitan las admisiones temporales de trigos extranjeros para elaborarlos y exportar sus productos, tal retención que ha originado unánimes protestas de los harineros del interior y de los representantes de las zonas trigueras, ofrece en la práctica gravísimos inconvenientes, pues conseguidas á su sombra, y por virtud de las llamadas tarifas de penetración, las harinas elaboradas con estos trigos, compiten con las producidas en las fábricas del interior y elaboradas con trigos nacionales y matan á la producción nacional. No pueden, pues, consentirse sin protesta estos propósitos, á los que la Real So-

ciudad Económica se muestra opuesta por considerarlos perjudiciales á los intereses de los agricultores españoles.

En virtud de todo lo expuesto, y á reserva de ampliar las indicaciones presentadas, si preciso fuera, la Real Sociedad representante.

Suplica á V. E.

1.º Que se restablezca el arancel al tipo de 8 pesetas los 100 kilos para los trigos extranjeros.

2.º Que se establezca con el carácter de transitorio el derecho de 2'50 pesetas, mientras los trigos no alcancen precios excesivos.

3.º Que se deniegue el establecimiento de las admisiones temporales para los trigos extranjeros.

Zaragoza 30 abril de 1899.—El director, *Esteban A. Sala*.—El secretario, *Rafael Pamplona*.—Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

NOTA.—La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País dirige á los poderes públicos la anterior exposición, respondiendo á la importancia del problema y á los justos deseos de la clase agricultora; á fin de sumar el mayor número de voluntades en pro de esta idea, ruega á los agricultores que ó bien dirijan al gobierno una exposición análoga á ésta ó bien manifiesten también al gobierno que se adhieren á la presentada por la Real Sociedad Económica, por telegramas ó por los medios que estimen oportunos».

La viticultura y el Estado

«Ayúdate y te ayudará».

Una de las causas de la decadencia de nuestra producción y del desarrollo de la miseria pública es, sin duda alguna, la falta de iniciativas de los productores, que todo lo esperan del Estado, convertido en Providencia, que á nada provee, ó que lo hace de un modo insuficiente y perjudicial.

Esto que decimos puede aplicarse muy particularmente á los viticultores, sin embargo de que ninguno de los adelantos de la industria vinícola tiene que agradecer al Estado nada. Salvo la creación de estaciones enotécnicas, salvo alguna que otra medida como las que se han dictado contra la invasión de la *floxera*, y la reciente y poco completa relativa á las mezclas ó *coupage*, todo lo demás, que representa perfeccionamiento en el cultivo, adelantos en la manipulación, progreso en la preparación de los caldos, extensión de las operaciones mercantiles, es obra de la iniciativa de los viticultores y vinicultores.

A pesar de lo elocuente de este hecho, que por su notoriedad excusa todo género de demostraciones, aun persiste entre los productores de vinos y entre los cultivadores de vides la perjudicial creencia de que la solución de los problemas vitales para la producción y el remedio á las calamidades que de continuo afligen al productor, se encuentran en manos del Estado, impotente para todo, hasta para salvarse él mismo, de la bancarrota que le amenaza.

Es preciso combatir esta creencia, hija de nuestro característico abandono y de nuestra incurable rutina. Es preciso insistir un día y otro en la conveniencia de abandonar ese sistema que nos lleva á la

ruina, y de sustituirlo por el que tantos bienes produce en los países más adelantados: el del empleo de las energías individuales, solas ó acrecentadas por la asociación, según los casos.

La misión del Estado, en todo país bien organizado, tiene marcado un límite, fuera del cual su acción, lejos de ser benéfica es gravemente nociva, por lo que tiene de perturbadora, y por lo que influye en el decaimiento de las energías nacionales.

Se comprende perfectamente al Estado velando por los intereses del productor en aquellas esferas donde no alcanza el esfuerzo individual ó colectivo de éste. Se comprende, por ejemplo, que cuide extender la producción vinícola, abriéndole mercados en el exterior, mediante una política comercial que produzca la celebración de tratados comerciales que faciliten á nuestros productores el acceso á las fronteras, cerradas por elevados aranceles.

Se explica que contribuya á ese mismo objeto multiplicando las estaciones enotécnicas y dotándolas de cuantos elementos y recursos sean necesarios, como se explica igualmente que encomiende al cuerpo consular, compuesto de personas idóneas, la misión de informar al Ministro de Estado de cuanto pueda convenir á los productores para la más ventajosa colocación de sus vinos.

Se explica que encomiende á peritos el estudio de las enfermedades de la vid y adopte medidas encaminadas á su remedio, y, sobre todo, al contagio de esas enfermedades.

Es natural, así mismo, que procure no gravar la riqueza vinícola con impuestos que excedan de la potencia contributiva de la producción, y que se interese en dar facilidades á la exportación de mostos y caldos, dotando al país de medios de comunicación y de transporte; pero fuera de esto, repetimos que su acción es inconveniente.

Ni siquiera la admitimos para desarrollar las instituciones de crédito agrícola, de que tan necesitadas está la vinicultura, como lo están las demás ramas de nuestra agricultura nacional; y si no la admitimos para eso, con mayor razón creemos deber rechazarla para lo demás.

El desarrollo del seguro contra accidentes atmosféricos y pérdida de ganados; la asociación para fundar en el extranjero exposiciones permanentes de vinos, procurando dar á conocer aquellas marcas que mejor se adapten al gusto de cada país; el envío de comisionistas y viajeros de probada competencia y aptitud para dar á conocerlas allí donde no sea posible exponerlas, asociándose para este objeto los viticultores, como lo hacen los fabricantes extranjeros, especialmente los alemanes, que han hecho de este ramo del comercio una verdadera ciencia; la creación de grandes instituciones de crédito, cuyos capitales habrían de ser nacionales, y en cuanto fuera posible, exclusivamente de viticultores y vinicultores; la fundación y sostenimiento de escuelas prácticas de capataces y operarios, en las que se diese enseñanza adecuada y eminentemente práctica á los obreros encargados de las operaciones que requiere el cultivo de la vid y la producción de vino; el apoyo eficaz y directo á todo adelanto, innovación ó proyecto de perfeccionamiento en la producción ó en el acondicionamiento de los vinos que se destinan al consumo, todo esto y otras cosas que omitimos para no hacer demasiado largo este trabajo, debe ser obra exclusiva de nuestros viticultores.

El Estado nada puede hacer ni nada sabría hacer en estos asuntos de tan extraordinario interés para el porvenir de la vinicultura española. Ya podrían los productores españoles contentarse con que, á cambio de los sacrificios que les exige, á cambio de los tributos con que les anonada, les diese buenos caminos de acceso á las estaciones de embarque, muchos ferrocarriles económicos que aumentasen los medios de transporte, menos trabas arancelarias y más seguridades en los campos y en las poblaciones.

Como se ve, hay en los asuntos que ligeramente indicamos hoy, temas abundantes de estudio y de resolución. A ellos consagraremos una parte de nuestras tareas, persiguiendo, si no con inteligencia, con constancia y energía, el fin que nos proponemos, y que no es otro que el de procurar, por todos los medios posibles, la prosperidad de la vinicultura española.

Nuestro programa podría condensarse en esta frase de la sabiduría popular:

«A Dios rogando y con el mazo dando.»

Sección de noticias

Ya ven nuestros lectores: es tanto el material que le sobra al inspirador de ese diario local que, en su número de ayer, no contesta á la «Excelencia» que no pudo digerir. Pero... promete hacerlo oportunamente.

Corriente. Por nosotros no lleve usted prisa. Mas, vamos observando que nos está prometiendo mucho y que no cumple nada.

En su edición de anteayer, miércoles, nos decía:

«Por falta de espacio, no podemos ocuparnos hoy de algunos particulares referentes á los tristísimos sucesos de Tortosa y á manifestaciones hechas por el periódico LA PROVINCIA, en su número de ayer, que merecen ser comentadas.

Lo haremos en nuestro número próximo. Y á renglón seguido y en el mismo número escribía:

«Hemos recibido un remitido haciéndose cargo de la carta publicada por nuestro colega La Provincia de Tarragona, suscrita por nuestro particular amigo don Antonio de Magriña, que no podemos insertar en nuestro número de hoy por lo avanzado de la hora. Lo haremos en nuestro número próximo.»

¡Lo haremos en nuestro número próximo! Efectivamente, abrimos ayer su diario y por más vueltas que le demos, no parecieron por ningún lado los comentarios y contestaciones, porque... era tanto el material que le sobraba...

¡Dichoso él que le sobra material! Aunque parecemos que un mes antes de las elecciones generales no iría la cosa tan abundante.

El inspirador del diario es listo, muy listo, según dicen.

Nosotros, machacones. A cada momento le recordamos aquello del discurso íntegro de la Inquisición, y el hombre —que si quieres morena— callado como un canero.

Salió la «Carta de Calafell», y, nada, ni una palabra.

Le hicimos, ya van días, dos preguntitas inocentes, y... silencio sepulcral.

Nada; que es inútil intentar hacerlo apear de sus alturas, y ¡vaya! que no hay poder humano para hacerle cantar la lógica de su naturaleza política.

Sin entrar á discutir las matemáticas que emplea, para su uso, en el número de ayer, hemos de repetir, porque así nos place, que los 92 votos que obtuvo en las últimas elecciones de senadores el señor Barón de las Cuatro Torres, eran exclusivamente suyos, de sus amigos políticos, de los verdaderos y perfectos ministeriales, y por consiguiente nada ha de agradecer á la coalición formada en contra de su candidatura y en favor de un canero, que nadie conocía, y que dudaremos siempre pueda ó llegue á interesarse por esta nuestra querida provincia; y nos place repetir, también, que los amigos del señor Barón de las Cuatro Torres, cedieron ó otorgaron de buena fe y obrando como perfectos ministeriales, 76 votos á la candidatura del señor Marqués de Vistabella, según pudo comprobarse en la primera y segunda votación.

Y negamos de la manera más absoluta y terminante que los amigos del Marqués de Vistabella ayudaran lealmente ni de ninguna manera, al Barón de las Cuatro Torres, pues con solo 15 votos que le hubiesen caído á cambio de los 76 que noblemente otorgó, hubiera sido elegido éste en la primera votación. Pero, esos no son asuntos que incumban al inspirador de ese diario, al que no concedemos autoridad para inmiscuirse en ellos.

Respecto á la tonta pretensión y petulancia de que, si todos hubiesen obrado al igual que los amigos del inspirador, no serían hoy disputados los señores Morenes y Rossell, es lo mismo que hablar de las estrellas, del purísimo cielo, de los pintorescos prados, de los amenos valles, de la deliciosa umbría, de las

áreas embriagadoras, del canto del ruiseñor, del jilguero perseguido ó del murmullo del arroyo.

Esas manifestaciones, son ilusiones engañosas de las que jamás haremos caso.

¡Los amigos del inspirador derrotando la candidatura de nuestros correligionarios señores Morenes y Rossell! Si es broma, puede pasar.

Y ¿cuántos creerán ustedes que suman los amigos del inspirador? Vamos á contarlos: uno, él, otro, un segundo, y otro, un tercero. No conocemos más. Y aún estos dos últimos estuvieron codeándose con nosotros hasta último momento, esto es, hasta que vieron por donde salía el sol.

Con esa avalancha de amigos, comprenderán nuestros lectores el peligro que corría la candidatura de los señores Morenes y Rossell.

Más presuntuosidad no la habrán visto ustedes, pero, más frescura y desahogo tampoco.

Y vamos á terminar, porque... nos sobra mucho material.

Se condeule nuestro hombre de que no hayamos consignado, en nuestra edición de anteayer, la salida del señor Marqués de Vistabella para Madrid, y hemos de confesar que, al omitir la noticia, fué tan sólo por olvido involuntario, como omitimos también ayer la salida de un muy querido amigo y correligionario nuestro. Y, hecha esta espontánea declaración, réstanos manifestar al inspirador del diario que, algunas personas de las que presenciaron la marcha del señor Marqués de Vistabella, al que acompañaban algunos amigos suyos, se sorprendieron y calificaron muy duramente que, ni uno sólo de éstos, ni el señor Marqués, se acercara á saludar á la respetabilísima persona del señor Barón de las Cuatro Torres, cuyas honradas canas imponían esta consideración social.

Semejante desatención á tan cumplido y perfecto caballero, merece un calificativo que no queremos estampar aquí.

He aquí la carta que hemos recibido en el correo de ayer:

«Sr. Director de LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Muy señor mío: No tiene ejemplo lo sucedido en la última elección de Senadores: regionalistas é hijos de esta noble tierra que con la mayor impudicia han contribuido á la exaltación de gentes extrañas á nosotros, y cuya única condición que se invoca para explicarlo, resulta denigrante para todo tarraconense; monárquicos partidarios de la actual dinastía que votan pública y descaradamente en favor del representante de un partido contrario á las actuales instituciones; republicanos que con el mayor desahogo, como Esplugas, de Valls, y Ribás, de Tortosa, que votan en favor del candidato carlista. He aquí en revuelta confusión lo que arroja ese acto: pasiones innobles, intereses miserables y una perturbación espantosa del buen sentido.

¡Y triste caso para Tarragona! Mientras ninguno de los candidatos triunfantes es hijo de Tarragona ni van sus nombres enlazados con ningún hecho de interés general para Tarragona y su provincia, es el señor Barón de las Cuatro Torres, de los candidatos presentados, el único hijo de nuestra desventurada ciudad, y quien, por sus grandes servicios es acreedor á la gratitud eterna de Tarragona.

¡Cuánto asco y cuán honda pena ha de producir en el ánimo de los buenos tarraconenses, la derrota del hijo predilecto de Tarragona!

UN TARRACONENSE.»

Esta noche celebrará sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Ayer fué socorrido por «La Cruz Roja» un repatriado procedente de Filipinas.

Para esta mañana está señalada en la Audiencia Provincial la causa por tentativa de estafa seguida en el Juzgado de Montblanch contra Juan Antonio Folch, siendo ponente el señor Oiz, letrado el señor Barba y procurador el señor Alfonso.

Ignorándose el domicilio de Jaime Antorn Bondía, mozo del alistamiento de 1897 en esta capital, se le avisa para que comparezca en la Alcaldía de esta ciudad á fin de ser presentado ante la Comisión mixta de reclutamiento el sábado próximo, 6 del actual, á las diez de su mañana, al objeto de revisar su exención.

Probablemente el próximo miércoles debutará en nuestro teatro principal la célebre compañía que dirige el eminente primer actor, nuestro particular amigo don Emilio Thullier.

Como recordarán nuestros lectores esta compañía es la misma que ha venido actuando en el teatro de la Comedia de Madrid, figurando, por consiguiente en la misma, la notabilísima actriz Carmen Cobeña.

En la sección primera de nuestra Audiencia provincial vióse ayer, en juicio oral, la causa instruida en el Juzgado de Tortosa contra Eusebio Canalda, vecino de Uldecona, acusado de haber sustraído, en el mes de Septiembre del pasado año, veintitrés mazorcas de maíz. Practicada la prueba testifical, el ministerio Fiscal, representado por el señor Roig, calificó el hecho de hurto, pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. La defensa, confiada al letrado señor Orovio, probó la inocencia de su defendido pidiendo sentencia absolutoria, quedando concluido el juicio para sentencia.

En la sección segunda se vió la causa por hurto instruida en el Juzgado de Gandesa contra Pedro Alvarez, por haber sustraído, el 9 de Septiembre del pasado año, de dos fincas de aquel término municipal, una pequeña cantidad de almendras y dieciséis pimientos. El ministerio Fiscal, representado por el señor Roig, calificó los hechos de un hurto frustrado y otro consumado, pidiendo para el primero la multa de 125 pesetas y para el segundo dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. La defensa, confiada al señor Morera, alegó que su patrocinado en el día de autos tenía perturbadas las facultades mentales, solicitando la absolucíon, quedando concluido el juicio para sentencia.

Vista la instancia presentada por varios individuos que solicitan se les conceda examen previo antes de que den principio las oposiciones anunciadas para cubrir 20 plazas de la escala inferior del cuerpo de empleados de Aduanas, se ha dispuesto que el día 20 del actual dé principio el examen que se solicita, en el cual podrán tomar parte cuantos individuos lo pidan, previo el cumplimiento de las formalidades reglamentarias que se publicarán.

En el Diario oficial del Ministerio de la Guerra del 28 de Abril último, se publica una Real orden Circular, entre cuyos artículos figura el siguiente, que reviste excepcional interés para muchas familias.

«Art. 6.º Los individuos que llevan 30 ó más años desde su ingreso en filas se considerarán en situación de reserva activa y por lo tanto sin derecho á exceptuar á sus hermanos del servicio militar.»

Dice un periódico francés que el Emperador de Alemania, Guillermo II, ha terminado un drama que titula «Eizenzalm», que se representará en el teatro Wiesbadem.

El argumento de la obra es un episodio de la historia de Brandeburgo.

En Cádiz un individuo llamado Manuel Acosta se suicidó días pasados, envenenándose sobre el cadáver de una hija suya, de diez y ocho meses de edad, por no poder soportar la pena que le ocasionaba la muerte de ésta.

La niña muerta había nacido enfermiza por lo que el Acosta anunció que se suicidaría cuando muriese.

Momentos antes de espirar la niña cogió una copa con medicamentos y echó unos polvos desconocidos, tomándose los sin que la familia se apercebiera.

Cuando la niña espiró, Acosta se echó en la cama y dijo á su mujer:

—Adios; voy á acompañar la niña al cielo. Murió inmediatamente.

Se cree que tomó un enérgico tósigo.

Según leemos en la Revista internacional, el ministro de Hacienda tiene en cartera entre otros planes financieros, los siguientes:

Hacer un empréstito por valor de 1.500 á 2.000 millones de pesetas.

Unificación de la deuda.

Establecer impuestos sobre la renta.

Estando de la sal.

Aumentar los impuestos indirectos.

Arreglar el personal y las clases pasivas y

arrendar algunos establecimientos que hoy pertenecen al Estado.

Por orden telegráfica se aplazó indefinidamente y hasta nuevo aviso el plazo de la presentación de cédulas de inscripción para la exhibición de productos y demás en la exposición de París, autorizando al duque de Suxto para resolver cuantas dudas pudieran ofrecerse a los peticionarios referentes a datos o documentos que necesiten.

Observaciones Meteorológicas

Día 4 de Mayo de 1899

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 755'50.
 —A las tres de la tarde.—Barómetro, 754'00.—Termómetro, máxima, 23'00, mínima, 16'50.
 Temperatura media, 19'75.
 Viento, S. E.

Boletín oficial

—Por la Dirección general de Instrucción pública se anuncia la vacante, en el Instituto de Segovia, de la cátedra de lengua francesa, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.
 —Anuncio del Gobierno de provincia señalando el día 15 del corriente mes para la celebración de las terceras subastas, ante los respectivos alcaldes, de los montes públicos cuyos aprovechamientos se realizarán durante el corriente año forestal, con sujeción a los pliegos de condiciones generales y especiales publicados en el Boletín oficial en 21 agosto de 1898.
 —Por la Junta de Instrucción pública se hace saber a la maestra interina de una escuela pública de niñas de Falset, doña Asunción Boliarda, puede recoger su título administrativo en la secretaría de esta provincia.
 —La Administración de Hacienda recuerda a los señores alcaldes la obligación de formar las matriculas de la contribución industrial de sus respectivos pueblos.
 —Edicto de segunda subasta de varias fincas embargadas por débitos a la Hacienda.
 —Acuerdos de Ayuntamientos.
 —Providencias de los Juzgados de Tortosa, Vendrell, Sariñena y Villalba.
 —Aviso del capitán del vapor italiano «Armonia», participando a los tenedores de los conocimientos de 17.500 sacos azufre marca G. A. pueden presentarse a retirar la mercancía que está desembarcada en el muelle transversal de este puerto.

Sección oficial

Aviso al Comercio

El Capitán Sturlese del vapor italiano «Armonia» participa a los tenedores de los conocimientos de 17.500 sacos azufre marca G. A. conducidos a este puerto por el arriba citado vapor, procedente de Palermo, que pueden presentarse desde ayer 4 de mayo a retirar la mercancía que está desembarcada al muelle transversal de este puerto, de lo contrario se procederá con arreglo al art. 625 del Código de Comercio.

Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DÍA DE AYER

Nacidos.—Ninguno.
 Fallecidos.—Ninguno.
 Matrimonios.—Matías Agudé Coca, con Angela Tuset García.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día, don Plácido Ródenes, comandante de Luchana.
 Parada, Luchana.
 Hospital y provisiones, primer capitán de Luchana.
 Paseo de enfermos, Luchana.
 El Comandante Sargento Mayor, Rogelio Marzo.

Sección comercial

Movimiento del puerto

BUQUES ENTRADOS EL DÍA DE AYER

De Barcelona, en 7 horas, vap. español Grao de 4010 toneladas, c. F. Senti, con efectos, consignatario señor Mas.

SALIDAS

Para Port-Vendres paíl. francés Asua de 677 toneladas, c. L. Canal, con vipo.
 Para Málaga vap. español Grao de 1010 ts., c. F. Senti con carga general.

Bolsa de Madrid

	Ayer	Hoy
4 por 100 interior contado..	63'65	63'65
4 por 100 fin mes..	63'65	63'65
4 por 100 Exterior..	70'15	70'20
4 por 100 amortizable..	72'65	72'85
Aduanas..	94'60	94'50
Cubas (Emisión de 1886)..	66'20	66'15
Idem (Emisión de 1890)..	57'15	57'10
Filipinas..	90'00	76'00
Banco de España..	414'50	413'50
Tabacalera..	271'00	272'50
Cambios de París..	19'15	19'10
Idem Londres..	00'00	00'00
4 por 100 Exterior..	60'05	60'30

Bolsa de Barcelona

CAMBIOS EXTRANJEROS		EFFECTOS PÚBLICOS	
		Dinero	Papel
Londres a 90 días fecha..	29'60 Ptas.	4 por 100 interior contado..	00'00
Id. 60 días fecha..	00'00 >	> fin de mes..	63'55
Id. 3 días vista..	00'00 >	> fin próximo..	00'00
Id. a la vista..	30'10 >	> exterior contado..	00'00
París a 90 días fecha..	00'00 >	> fin de mes..	00'00
Id. 3 días vista..	00'00 >	> próximo..	00'00
Id. a la vista..	19'59 >	> Amortizable..	72'75
		5 por > Obligaciones sobre Aduanas..	94'50
		Idem pequeñas..	00'00
		Billetes Isla de Cuba, 1886..	66'35
		> > 1890..	57'15
			57'35

ACCIONES FIN DE MES

Banco Hispano Colonial..	00'00	00'00
Ferrocarril T. B. F..	45'00	45'10
Medina Zomora y O. a V..	12'00	12'10
Norte de España..	47'45	47'50

OBLIGACIONES CONTADO

Hipotecarias de Filipinas..	00'00	00'00
Norte España esp. Segovia, 5 p.º	82'65	82'75
Esp.ª Almansa Valen.ª y Tarrag.ª 5 p.º	83'50	84'00
M. San Juan Abadesas gar. N. 3 p.º	58'25	58'50
Tarragona, Barcelona y Francia, 5 p.º	84'00	84'50
> > > > 2 p.º	43'75	44'00
Madrid-Barcelona (Directos), 3 p.º	00'00	00'00
> > > > (Reus Roda), 2 p.º	42'00	42'50
Tarrag.ª, Bar.ª y Fran.ª (no hip.), 5 p.º	80'00	80'25
Almansa, Vale.ª y Tarrag.ª (adh.), 3 p.º	57'75	58'00
Grao, Val.ª y Almansa (no adh.), 3 p.º	00'00	00'00
> > > > (adh.), 3 p.º	00'00	00'00
Med., Za., y O. V. (1880-82), 3 p.º	30'00	30'25
> > > > prioridad, 3 p.º	00'00	00'00
Compañía Transatlántica..	00'00	00'00
Sociedad Canal de Urgel, 6 p.º	00'00	00'00
Sociedad Gral. aguas Barcelona, 3 p.º	00'00	00'00

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—San Pío V Papa y la conversión. La conversión de San Agustín. San Angel carmelita.
 La misa es de San Pío con color blanco y rito doble.
 SANTOS DE MAÑANA.—San ante portam latinam en Roma. San Lucio, papa.

Corte de María

Hoy se visita la imagen de la Virgen al pie de la Cruz en el trascoro de la Catedral.

Oración de cuarenta horas

Continúan la iglesia Oblatas del Santísimo Redentor. Por la mañana S. D. M. estará expuesta de ocho a once. Las Misas a las ocho y a las diez y media.
 Por la tarde se expondrá a las cinco menos cuarto, a las seis y media se cantará el Trisagio y Reserva.

Cultos de hoy

San Juan Bautista.—A las siete y media de la mañana misa de Comunión general con plática por ser primer viernes de mes.
 Sagrado Corazón.—A las siete misa con exposición de S. D. M. y Comunión general.
 Nuestra Señora de la Inmaculada.—A las siete y media de la mañana el Apostolado de la Oración tendrá Comunión general con plática. Por la tarde, a las seis, los ejercicios del primer viernes con exposición de S. D. M.

Mes de María

MAÑANA
 Se harán los ejercicios del Mes de María durante la Misa en las iglesias y horas siguientes:
 A las cinco.—En el Sagrado Corazón, con plática.
 Cinco y media.—Parroquia de San Juan.
 Seis.—Herzanas Carmelitas Descalzas (Vetlla); iglesia del Hospital.
 Siete.—Capilla del Claustro en la Catedral; PP. Carmelitas; iglesia de San Miguel.
 Ocho.—Parroquias de la Trinidad, y San Francisco.
 Doce.—Capilla del Rosario en la Catedral.
 TARDE
 A las cinco.—Iglesia de la Beneficencia.
 Cinco y media.—Dominicas de la Presentación.
 Seis.—Huérfanas; Jesús-María.

Seis y media.—Sagrado Corazón, con sermón por un Padre Jesuita; San Miguel, con plática.
 Siete.—En la Catedral en el altar de la Virgen del Rosario.
 Siete y media.—Parroquia de San Juan.

Sección literaria

LOS NUEVOS VOLANDEROS

Cuento original

A la ilustre escritora alemana señorita Rosa Speller, Berlín.— Benignoísima traductora de mis pobres cuentecillos.
 I
 —Va de cuento, hijitos, va de cuento:
 «¡Qué odiosas son las calles! ¡Perverso fué sin duda el maligno demonio inventor de los poblachos chicos ó grandes!
 No, no lo creo; los hombres no se unieron para compartir bienes, igualar aptitudes y asociar nuestros sentimientos, prestando viviendas, conviniendo en justas y provechosas leyes y policía, y reuniéndose por un excelso ideal bajo el amplio techado de un mismo templo... antes pienso que lo hicieron por marcar entre ellos odiosas diferencias, los unos esclavizar a los otros y hacer vida irregular de continuo con injusticias y desconciertos... siendo, en fin, ó impíos por la blasfemia ó viles profanadores sacrilegos... por la hipocresía.
 ¡Qué hermosos campos se extienden más allá del conjunto de casas, casucos y caserones del poblachón! ¡Qué severos y apacibles retiros brinda el bosque!... ¡Cuán puras aguas el manantial!... ¡Qué coloración tan varia y vistosa valles y selvas!

Sequedad, lividez, hediondez muestran las calles. Huronean los hombres en las casas; hormiguan y zumban por plazas y callejuelas... van y vienen afanosa é incesantemente en su covachera urbana, ahitos unos, hambrientos otros. ¡Pobres vivientes de un esponjario... y parásitos de un celulario de podred!»
 Así pensaba, aunque no por las dichas palabras, una pajarita que, puesta en su nido, pendiente del relieve de crestería del alto apizarrado campanario de una iglesia, miraba abajo, abajo, a lo hondo de las calles.
 Ajustaba la avecilla las alas entreabiertas y ahuecadas al volumen de ovales y suaves capsulitas grises, que valían como un precioso tesoro, a sus huevecillos en cama... y dicho sea así para no complicar aún más el misterio con el divertirse de un palabreo repicoteado.
 ¡Ah, qué lindos, qué lisos, qué uniformes los seis huevecitos!

Fuego vital, fuego de Dios... calorillo de las entrañas encendido por el amor tenían... ¡Si la madre los dejaba enfriar... antes que custodias de vida serían urnillas sepulcrales.

Mas no, que ya dentro de ellos produciase el hirviente fermentar de una cuaja que fué linfa, y hacíase masa reciosa, de una mota amarillo-rojiza que se formaba carne y pulmón... y hueso y pico y ojos... y una criaturita de Dios, una criaturita que rompería su prisión y habría de ver los esplendores fulgentísimos del sol...

¡Y miren que al pensarlo se me llenan los ojos de lágrimas!
 Inclinando la cabecita para mirar la nidada, con los diminutos ojos de granate y oro, inclinando la cabecita como para silar el atento oído, la pajarita esperaba.

Algo—no hay otro modo de decirlo—rebullía allí dentro de las grises capsulitas... producíase sobresaltados, bruscos movimientos, ¡pujanzas de la vida!... golpecitos que ya, ya respondían, ¡por fin, por fin! al latido cada vez más frecuente del impacientado corazón de la pajarita... «¡Ya están aquí! ¡Ya se les oye!»
 Si, llamaban a las puertas de la existencia mundial... ¡los que aún eran! Felizmente (deciase regocijada la pajarita), mis hijos apenas pisarán la tierra... Más tiempo vivirán en el espacio... Reyes han de ser de la creación, no viles criaturas condenadas a fabricarse ellas mismas sus prisiones y a darse unas a otras castigo, ingeniándose en inventar nuevas torturas, afanándose por aplicárselas éstas a los otros... y siempre pateando, pateando en esas horribles calles... Esto se decía la pajarita, esto se decía.

Tiempo fué, y no mucho, tiempo pasó y pasó tejiendo, segundo por segundo, minuto por minuto, horas, para hacer con horas suma de días, y a la cuenta de ocho nacieron los pollitos, y fué el nido un tumulto, un clamoreo y un vocerío de pedigueños.
 Luego los pajarillos llegaron a renovar su primera pluma, a endurecer y afilar el pico y aclarando la voz, por lo cual aún piachaban

(1) é hicieron solfeo de gorjeos, y píos... Luego, con alas temblorosas y torpes, dieron vollos y vuelaos, y entre saltando y revolando, dispuestos estuvieron para más elevada vida.

Un día, si, los vimos, y en verdad que era un día de Pascua de Resurrección por la mañana; un día los vimos, y sin duda para ellos fué también día de gran fiesta; los seis pajaritos salieron de los escondrijos que resultaban de las variadas volutas de la crestada cornisa. La pajarita, puestecita en un barandín de la crestería, piaba, piaba con vehemencia.

Con vehemencia apasionada propia de quien con valor alienta y con tristeza despidе a sus hijuelos.

Los pajarillos ensayaban. Dieron varias volandas alrededor de la torre... posándose aquí y acullá en los remates y relieves de la vetusta arquitectura...

Aún no había llegado el momento... decisivo. Esperemos.

¿Esperar qué? ¿Lo inesperado?... Verlos fué y no verlos... porque los nuevos volanderos partieron como rayos a perderse en la inmensidad del espacio azul.

Y las campanas, ¡casual accidente! ¡Talán! ¡Tolón! ¡Tolón! ¡Talán! ¡Talán!, resonaban festejando la resurrección excelsa de quien encarnó en el misterio virginal y revivió del misterio del sepulcro. ¡Tocaron a vuelo!

¡Oh pensamientos míos por misterio recibidos, por misterio sustentados en laboriosa clausura mental!... ¡Volad, volad bajo la bendición de Dios; volad a la luz como nuevos volanderos!

JOSÉ ZAHONERO.

Abril, 1899.

Telegramas

Madrid, 4, 3 t.

Bajo la presidencia de la Reina se ha celebrado esta mañana en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros.

El señor Silvela expuso la conveniencia de fomentar los canales de riego en vista de la persistente sequía que se nota en algunos puntos de la Península.

Añadió que el Gobierno procurará una rápida solución en asunto de tanta importancia.

Habló de la fiesta del 1.º de mayo, asegurando que cada año va perdiendo en importancia y que los socialistas no cuentan con fuerzas y elementos bastantes para formular enérgicas protestas relativas a la jornada de ocho horas.

El jefe del Gobierno juzgó importantes los trabajos del alcaide de Madrid para la extinción de la mendicidad.

Existe el propósito de crear en los asilos donde se alberguen los mendigos, talleres para que en ellos trabajen los asilados, á fin de evitar que aquellos establecimientos se conviertan en centros de vagancia.

Los señores Silvela, Dato y Villaverde, concurrirán esta tarde al despacho del alcaide para tratar de esta cuestión y examinar los puntos principales de la misma.

No asistirán los ministros á la reunión oficial del Ayuntamiento por considerar que su presencia no es conveniente, pues cohibiría las iniciativas de algunos concejales.

Por su parte el señor Durán y Bas se propone considerar como falta penable la mendicidad; de igual opinión es el señor Dato.

El señor Silvela dió cuenta de las instrucciones comunicadas al duque de Tetuán, el cual, como es sabido, ha de representar á España en las conferencias del desarme.

Dichas instrucciones han sido acordadas por los ministros de Guerra y Marina y aprobadas por el Gobierno.

También se ocupó el presidente del Consejo de la rebaja de derechos de importación pedida por el Gobierno inglés para los vinos de las colonias.

Se aprobó un crédito de cinco millones de pesetas destinadas á obras de defensa en Canarias y S. M. firmó los siguientes decretos:

Nombrando al general Ahumada jefe de la división de caballería del primer cuerpo de ejército, y para el mando de la división de infantería del mismo cuerpo de ejército al general Aldave.

IMPRENTA DE «LA PROVINCIA DE TARRAGONA» Méndez Núñez 5

(1) Del verbo piaccere.
 Usamos esta palabra por haberla oído de niños á nuestros paisanos campesinos de Castilla la Vieja, como antigua expresión del lenguaje popular que denotaba el pío bronco y áspero de los pajarillos en nido cuando piden alimento, que la madre les da nuevamente uno á uno. El que en pedir se retarda y quedó sin comida, «tardé piache»; es decir, tardé pediste. El modismo, por lo tanto, no significa, como dice un diccionario, «Llegar tarde á alguna parte». Entre el primer pío—confuso y bronco—ó píochar, y el pío agudo y claro del pájaro hecho hay diferencia, como entre el balbuceo y la palabra, entre la charla y el habla.—N. del A.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Academia de corte sistema "Rovira" con real privilegio

Enseñanza completa en un año del corte, confección de vestidos, abrigos y ropas blancas tanto de señora, como de caballero y niños, con el sistema ROVIRA privilegiado y premiado por S. M. la Reina Regente; por el cuerpo sin pinzas y sin costura.

No confundir esta Academia con otras muchas que se han establecido, ésta se dedica por el método más sencillo de cuantos se conocen en España para extraer los vestidos de los figurines, sin necesidad de cálculos aritméticos, tablas de aumentos y reducción, sin necesidad de recurrir al inútil papel seda para la confección.

Este método ROVIRA, se compone de una medida y un libro especial de su inventora doña Concha Rovira de Serra.

Se da quince días de prueba a quien lo solicite. Clases especiales para profesoras, distinguidas y a domicilio.

Precios mensuales desde 5 pesetas.—Enseñanza completa 80 pesetas

Rambla San Carlos, 23, 1.—Tarragona

DISPONIBLE

EMULSION MADAL

ES LA MEJOR

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de la misma; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la Farmacia Moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

Se vende en todas las farmacias.
Depositarios: Dr. Andreu, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C.^a, J. Uriach y C.^a, y V. Ferrer y C.^a—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costas é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.^a Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.^a, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

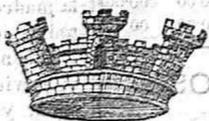
M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Redacción y administración: Calle de Fortuny, 4. 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.
ANUNCIOS Y REMITIDOS.—A precios convencionales.



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTÍAS EN JUNTO 75.000.000 DE PESETAS

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados, ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una pequeña sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados ó colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado.
Su antigüedad, la elevada suma que representan sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París á cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

UNA MÓDICA CANTIDAD AL AÑO

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo; y si ocurriese la menor desgracia, suministra una reparación que no se obtiene sin el Seguro

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficiosos efectos.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia, expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó su parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos, la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

Para suscripciones y demás informes, dirigirse á su director particular en la provincia D. PABLO FUNTANET y SEGURA, Rambla de San Carlos, 23.—TARRAGONA
Se necesitan Agentes en Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, Vendrell y Falset.